



REC-01

Buenaventura, 21 de marzo de 2020

**COMUNICADO DIRIGIDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LAS NUEVAS MEDIDAS DE LA UNIPACÍFICO FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19, DE ACUERDO CON EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO DECRETADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Ante el incremento de casos de Coronavirus COVID-19 en el ámbito nacional y atendiendo las recomendaciones dadas por el Presidente de la República de Colombia, doctor Iván Duque Márquez, sobre la Obligatoriedad del Aislamiento Preventivo en todo el país del 24 de marzo al 13 de abril de 2020, la Alma Máter a través del Acuerdo Académico 095 de marzo de 2020 y la Resolución Rectoral 0036 de marzo de 2020 determinó:

- 1- Ampliar el término de la suspensión de las clases presenciales de todas las sedes de la Universidad del Pacífico desde el día 21 de marzo hasta el 13 de abril de 2020.
- 2- Suspender las actividades administrativas presenciales de la Universidad del Pacífico desde el día 24 de marzo hasta el 13 abril de 2020, y dependiendo de nuevas directrices impartidas desde el Gobierno nacional.
- 3- Durante este periodo los docentes de la Universidad estarán en capacitación virtual y en reunión de renovación de registros, de manera virtual.
- 4- Durante este período los directivos y demás funcionarios de la Universidad del Pacífico realizarán sus funciones a través del teletrabajo o de manera virtual, para lo cual deben estar a entera disposición por si se requiere alguna información correspondiente a sus funciones.

Una vez más, con esta serie de medidas se requiere el apoyo de toda la comunidad unipacifista para que unidos podamos evitar los riesgos expuestos y posible propagación del virus, y de esta manera poder superar la enfermedad que hoy nos afecta.

**DAGOBERTO RIASCOS MICOLTA**

Rector (e) Universidad del Pacífico.